



## Ministerio para la Transición Ecológica

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

##### ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada la modificación de características de concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: M-0040/2011 (252425/11).

#### Características del aprovechamiento

Titulares: Miguel Gómez García-Bueno y Margarita Hijón Hijón.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 33.436,20.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
<b>Cereal</b>			4961,12	5512,35	5512,35	6063,59						
<b>Viñedo y Olivar</b>				569,34	854,01	1423,35	2846,7	2846,7	1708,02			
<b>TOTAL</b>			4961,12	6081,69	6366,36	7486,94	2846,7	2846,7	1708,02	1138,68		

Caudal máximo instantáneo (l/s): 6,93.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.08 (Ocaña).

Plazo: Veinticinco años a partir de la concesión de aguas otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 4 de diciembre de 2002, tramitada en el expediente de referencia 33198/00.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 4 de diciembre de 2002. Modificación de características aprobada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Fecha de extinción: 04/12/2027.

Observaciones: Parte del trazado de la red de tuberías de distribución discurrirá por caminos públicos, en concreto, por los conocidos como "Camino Cerro Rubio" y "Camino de las Pilillas", así como por la zona de servidumbre de la denominada "Cañada de Villatobas" durante un recorrido aproximado de 420 m, debiendo cruzar igualmente su cauce.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 2.

Relación entre usos y captaciones:

#### Características de las captaciones

Procedencia del agua: Acuífero 03.08 (Ocaña).

Masa de agua: 030.018 (Ocaña).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 33.436,20.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
<b>Cereal</b>			4961,12	5512,35	5512,35	6063,59						
<b>Viñedo y Olivar</b>				569,34	854,01	1423,35	2846,7	2846,7	1708,02			
<b>TOTAL</b>			4961,12	6081,69	6366,36	7486,94	2846,7	2846,7	1708,02	1138,68		

Caudal máximo instantáneo (l/s): 6,93.

Diámetro sondeo (mm): 450.

Profundidad sondeo (m): 56.

Potencia instalada (C.V.): 24.

Localización de la captación:

Topónimo: "Olivar de Sancho". Término municipal: Villatobas. Provincia: Toledo. Polígono: 5. Parcela: 316. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 475.436; 4.416.784. Huso: 30.

**Características del uso****USO 1.**

Uso: Riego de cereal.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 22.049,4.Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
		4961,12	5512,35	5512,35	6063,59						

Superficie de riego (ha): 11,0247.

Superficie con derecho a riego (ha): 11,0247.

Sistema de riego: Aspersión.

Tipo de cultivo: Herbáceos (cereal).

Dotación (m<sup>3</sup>/ha año): 2000.

Localización:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
Villatobas	Toledo	4	115 y 121

**USO 2.**

Uso: Riego de viñedo y olivar.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 11.386,8.Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
			569,34	854,01	1423,35	2846,7	2846,7	1708,02			

Superficie de riego (ha): 5,6934.

Superficie con derecho a riego (ha): 5,6934.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos (viñedo y olivar.)

Dotación (m<sup>3</sup>/ha año): 2000.

Localización:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
Villatobas	Toledo	4	107, 110, 115, 119, 121 y 123
Villatobas	Toledo	5	246, 247 y 316

Observaciones: Del total de las 5,6934 ha de riego, 0,7056 ha se corresponden con la zona de viñedo y las restantes 4,9878 ha con la zona de olivar.

En Madrid a 3 de junio de 2019.-El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.-3078